



Informe Mensual de Solicitudes de Información al Gobierno Municipal de San Luis Potosí

Del 01 de Octubre de 2011 al 31 de Octubre de 2011

No de Expediente	Fecha en la que se presenta la Solicitud	Nombre del Solicitante	Información que solicita	Se proporcionó respuesta			Fecha en la que se proporcionó la respuesta	Prórroga		Respuesta	Observaciones
				SI	NO	En proceso		SI	NO		
540/11	03 de Octubre de 2011	Juan Carlos Valladares García	Cuantos uniformes se le proporcionan de manera gratuita a cada agente de la policía municipal cada cuanto tiempo y si necesitan piezas extra, cuanto se les cobra (incluyendo el chaleco antibalas). Cuántas balas se le proporcionan a cada agente, cada cuanto tiempo y si les cobran si llegan a necesitar más. Todas las prestaciones así como el sueldo neto mensual por tipo de agente. Saber cuantos agentes hay actualmente adscritos a la cooperación.	X			06 de Octubre de 2011		X	En relación al primer y segundo punto de su solicitud con número de folio 00354411, en los cuales solicita saber cuántos uniformes se le proporcionan de manera gratuita a cada agente de la policía municipal, cada cuanto tiempo y si necesitan piezas extra cuanto se les cobra, así como saber cuántas balas se le proporcionan a cada agente, cada cuanto tiempo y si se les cobra si llegan a necesitar más; al respecto se le requiere a efecto de que señale de manera clara y precisa el NOMBRE DE LOS DOCUMENTOS QUE SOLICITA, ya que respecto a estos puntos está realizando diversos cuestionamientos en los cuales no se puede advertir por esta autoridad a que documento o documentos son a los que desea acceder, esto en razón de que la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí, regula el derecho de todas las personas de acceder a la información pública en poder de los Entes Obligados y que esta información esencialmente es realizada en documentos o en cualquier soporte que respalde la información y que esta deba existir conforme a las facultades, atribuciones y actividades encomendadas a los Entes Obligados por Ministerio de Ley, toda vez que es el propio artículo 5 de la mencionada Ley la que establece como requisito que ésta obre en posesión del Ente Obligado. ES DECIR QUE SE EN	INFOMEX. SE PIDIO ACLARACIÓN, LA CUAL NO ATENDIO
541/11	05 de Octubre de 2011	María Suhey Tristán Rodríguez	Copia del dictamen de factibilidad otorgado por la Dirección de Planeación y desarrollo Urbano, a los fraccionamientos ubicados en; Las Calles de girasol y Clavel, esquina con la Avenida Prolongación Moctezuma, Colonia Tercera Chica, Fraccionamiento Pedroza C.P. 78143. La calle de Prolongación Gardénias y Prolongación Nardos, colonia residencial Valle Azteca C.P. 78143. El ubicado en Circuito Prolongación Moctezuma, esquina con la Avenida Prolongación Moctezuma, colonia Tercera Chica Fraccionamiento Pedroza C.P. 78143.	X			20 de Octubre de 2011		X	En respuesta a su solicitud de información por medio del sistema Infomex con No. de folio 356911 de fecha 04 de Octubre de 2011 y quedando registrada con No. de expediente 541/11, se anexa en archivo adjunto oficio DADU/DIR/1664/2011, de fecha 11 de Octubre del año en curso, signado por el Ing. Juan Carlos Gómez Gallegos, Director de Administración y Desarrollo Urbano del H. Ayuntamiento de San Luis Potosí.	INFOMEX
542/11	05 de Octubre de 2011	Edgar Yamil Zuñiga Gonzalez	Con que proposito se esta haciendo hoyos en las aceras de la avenida universidad, que dia esta finalizada esta obra.	X			10 de Octubre de 2011		X	Por este medio se le requiere, Aclare su solicitud cumpliendo con los requisitos establecidos en el artículo 68 fracción II de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí, especificando de manera clara y precisa el nombre del documento o documentos que requiere, ya que no advierte a que documento es al que desea acceder, para así estar en posibilidad de dar una correcta atención a su solicitud de Acceso a la Información. Así mismo se le informa que la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí, regula el derecho de todas las personas de acceder a la información pública en poder de los Entes Obligados y que esta información esencialmente es realizada en Documentos o en cualquier Soporte que respalde la información y que esta deba existir conforme a las facultades, atribuciones y actividades encomendadas a los Entes Obligados por Ministerio de Ley, toda vez que es el propio artículo 5 de la mencionada Ley la que establece como requisito que ésta obre en posesión del Ente Obligado, es decir que se encuentre en los Archivos de este Municipio; por lo que una vez analizada su Solicitud de información, se advierte que lo que realiza usted es un Derecho de Petición no así su Derecho de Información, lo anterior con fundamento al Acuerdo de Pleno 328	INFOMEX. SE PIDIO ACLARACIÓN, LA CUAL NO ATENDIO
543/11	05 de Octubre de 2011	José Zavala Marquez	1.- El nombre del promotor o empresario de la presentación de LOS NIÑOS CANTORES DE VIENA el día 03 de Septiembre de 2011, en esta Ciudad. 2.- Lugar de la presentación. 3.- El R.F.C. Manifestado a su autoridad. 4.- El domicilio y teléfono manifestado a esa H. Autoridad. 5.- Los precios y los boletos autorizados. 6.- Número de asistentes a ese evento.	X			21 de Octubre de 2011		X	Por medio de Instructivo de Notificación	UNIDAD DE INFORMACION PUBLICA
544/11	06 de Octubre de 2011	Karolina Guerrero	Cuanto fue el presupuesto que se gasto en obra pública en el periodo comprendido del 01 de Enero de 2010 al 31 de Diciembre de 2010.	X			21 de Octubre de 2011		X	En respuesta a su solicitud de información presentada por medio del sistema INFOMEX con No. de folio 358311 de fecha 05 de Octubre del año en curso y quedando registrada con No. de expediente 544/11, se anexa en archivo adjunto oficio DQOP/506/2011 de fecha 18 de Octubre del 2011, signado por la L.E. María Georgina Salinas Reyna, Coordinadora Administrativa de la Dirección de Obras Públicas del H. Ayuntamiento de San Luis Potosí.	INFOMEX
545/11	06 de Octubre de 2011	Ávellana Avalos Tapioca	Cuanto fue el presupuesto que se gasto en obra pública en 01 de Enero del 2010 al 31 de Diciembre de 2010.	X			21 de Octubre de 2011		X	En respuesta a su solicitud de información presentada por medio del sistema INFOMEX con No. de folio 358411 de fecha 05 de Octubre del año en curso y quedando registrada con No. de expediente 545/11, se anexa en archivo adjunto oficio DQOP/506/2011 de fecha 18 de Octubre del 2011, signado por la L.E. María Georgina Salinas Reyna, Coordinadora Administrativa de la Dirección de Obras Públicas del H. Ayuntamiento de San Luis Potosí.	INFOMEX
546/11	06 de Octubre de 2011	Gabriela Soto Amaya	Cuanto dinero fue invertido en educación pública en el periodo escolar de enero del 2010 a enero de 2011.	X			10 de Octubre de 2011		X	En respuesta a su solicitud de información por medio del sistema Infomex con No. de folio 358611 de fecha 5 de Octubre de 2011 y quedando registrada con No. de expediente 546/11, respecto a su cuestionamiento de cuánto dinero fue invertido en educación pública en el periodo escolar de enero del 2010 a enero de 2011; se hace de su conocimiento que este Ayuntamiento de San Luis Potosí de acuerdo a información proporcionada por la Dirección General de Educación Municipal Área encargada en cuestiones de Educación por parte de esta Municipalidad, que el gasto ejercido en el periodo comprendido de Enero de 2010 a Enero de 2011 fue por la cantidad de \$29,233.46 (Veintinueve millones doscientos tres pesos 00/100). Ahora bien no omito manifestar que la información antes proporcionada es únicamente referente a esta autoridad Municipal y en caso de requerir información de todo el estado o demás dependencias relacionadas con la Educación deberá dirigir solicitud directamente a las mismas pudiendo ser estas la Secretaría de Educación del Gobierno del Estado de San Luis Potosí siendo su página web http://www.sesip.gob.mx - la Secretaría de Educación Pública con pagina web http://www.sep.gob.mx , o bien la Universidad Autónoma de San Luis Potosí pagina web http://www.uslp.mx	INFOMEX
547/11	06 de Octubre de 2011	Geratdín Adriana Mendez Tellez	Cual es el monto total recaudado por los parquímetros de la ciudad del 01 de Enero de 2011 al 01 de Julio de 2011	X			10 de Octubre de 2011		X	En respuesta a su solicitud de información, presentada por medio del sistema INFOMEX con No. de folio 359211, de fecha 05 de Octubre del año en curso, la cual quedo registrada con No. de expediente 547/11, en la cual solicita, el monto total recaudado por los Parquímetros de Enero de 2011 a Julio 2011, se hace de su conocimiento, se encuentran publicados en la página web de este H. Ayuntamiento de San Luis Potosí misma que es www.sanluis.gob.mx en el siguiente link http://www.sanluis.gob.mx/transparencia1.php	INFOMEX
548/11	30 de Septiembre de 2011	Flavio Perez	Información así como dictamen relacionado con la construcción de Bodega Aurrera express localizada en Av. Morales Saucito No. 1715 y lo relacionado con las casas dañadas en Av. Morales Saucito 1701.	X			30 de Septiembre de 2011		X	Respecto a su escrito presentado en las oficinas de Protección Civil, con fecha 27 de septiembre del año en curso, y remitido a esta Unidad de Información Pública el día 30 de Septiembre, por ser esta el área encargada de recibir y dar trámite a las solicitudes de acceso a la información pública; atendiendo lo establecido en el artículo 61 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública; y en el cual solicita toda la información, así como dictamen relacionados con la construcción de Bodega Aurrera Express, localizada en Av. Morales Saucito No. 1715 y lo relacionado con las casas dañadas en Av. Morales Saucito No. 1701; se le requiere de conformidad con el artículo 70 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública, a efecto de que cumpla con los requisitos establecidos en el artículo 68 en sus fracciones I y II de la Ley en mención, manifestando en primer término su nombre completo y domicilio para oír y recibir notificaciones, debiendo manifestar así mismo, de manera clara y precisa el documento o documentos que solicita, lo anterior en un plazo no mayor a tres días hábiles; ya que una vez entrando al análisis de su solicitud esta no es clara, para poder determinar el documento o los que requiere acceder, ya que la misma la realiza de manera muy general, lo anterior en razón, de que la información esencial	PROTECCION CIVIL, NOTIFICACION POR ESTRADOS NO ACLARO
549/11	07 de Octubre de 2011	Eduardo Martínez Benavente	Copia simple de los documentos (cualesquiera que sea su denominación) en los que conste forma en que está financiando la rehabilitación y regeneración de calles y avenidas que aparece publicada en un sitio web como programa de vialidad 2011, en los que se pueda consultar origen de los recursos y la forma en que se han aplicado al programa. En caso de haber dispuesto para el financiamiento del mencionado programa de recurso o créditos bancarios, solicito copia simple de la documentación referente a la autorización del crédito o de los créditos, copia simple del contrato del crédito o de los créditos, así como de los documentos en los que se autorizan las partidas o fondos que resulten afectados como garantías de los mismos, y copia de los acuerdos tomados por cabildo para la adecuación presupuestal.		X				X		UNIDAD DE INFORMACION PUBLICA
550/11	07 de Octubre de 2011	Marco Antonio Morales Gómez	Copias certificadas del Programa de Vialidades 2011, la cual sirve de apoyo legal para llevar a cabo diversas obras en esta ciudad capital, tal es el caso de la que se ubica en Av. Cordillera de los Himalaya, misma que me es de interés propio. De conformidad con lo peticionado, dicho informe deberá estar debidamente detallado respecto a los costos, plazas, espacios, etapas, tiempos, áreas verdes, parquímetros y mejoras a la mencionada avenida.	X			11 de Octubre de 2011		X	Respecto a su escrito presentado en las oficinas de Presidencia Municipal, con fecha seis de Octubre del año en curso, y remitido a esta Unidad de Información Pública el día de la fecha, por ser esta el área encargada de recibir y dar trámite a las solicitudes de acceso a la información pública; atendiendo lo establecido en el artículo 61 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública; y en el cual solicita Copia certificada del Programa de Vialidades 2011, la cual sirve de apoyo legal para llevar a cabo diversas obras en esta ciudad capital, tal es el caso de la que se ubica en Av. Cordillera de los Himalaya, de conformidad a lo peticionado, dicho informe deberá detallar costos, plazos, espacios, etapas, tiempos, áreas verdes, parquímetros y mejoras a la referida avenida; se le requiere de conformidad con el artículo 70 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública, a efecto de que cumpla con los requisitos establecidos en el artículo 68 en sus fracciones I y II de la Ley en mención, manifestando en primer término, domicilio u otro medio para recibir la información y notificaciones, como correo electrónico; debiendo manifestar así mismo, de manera clara y precisa el documento o documentos que solicita, lo anterior en un plazo no mayor de tres días hábiles; ya que una vez entrando al análisis	PRESIDENCIA, NOTIFICACION POR ESTRADOS NO ACLARO
551/11	10 de Octubre de 2011	Cynthia Morales Villalobos	Información sobre si el Jardín de Fiestas Quinta Kelly, ubicado en Cordillera de los Himalaya No. 255 Colonia Garita de Jalisco, cuenta con permiso de municipio para funcionar por la noche, ya que se encuentra operando a altas horas de la noche (aprox. 4 de la mañana) con la música fuertísima, en una zona residencial. En caso de ser afirmativo solicito saber que vigencia tiene este permiso y hasta que hora ha sido otorgado.	X			20 de Octubre de 2011		X	En respuesta a su solicitud de información por medio del sistema Infomex con No. de folio 363511 de fecha 9 de Octubre del año en curso y quedando registrada con No. de expediente 551/11, se anexa oficio de la Dirección de Comercio, signado por el C. Mauricio Cohen Orduña Director de Comercio Municipal del H. Ayuntamiento de San Luis Potosí.	INFOMEX
552/11	10 de Octubre de 2011	María Concepción Stahi Garza	Cual es la estructura orgánica, normatividad, nombramientos y funciones que realiza cada dependencia.	X			13 de Octubre de 2011		X	En respuesta a su solicitud de información con número de folio 00364211, me permito hacer de su conocimiento que se encuentra disponible para su consulta en la página Web de este H. Ayuntamiento, www.sanluis.gob.mx en la siguiente liga http://www.sanluis.gob.mx/transparencia.php , la información pública de oficio, relativa al Artículo 18 Fracción II. Normatividad, así como la información establecida en el Artículo 19 Fracción II. Estructura orgánica, nombramientos y funciones de cada Unidad administrativa, información que podrá consultarse y reproducirse sin costo alguno. Ahora bien, no omito hacer mención que conforme a la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública en su artículo 5º se establece como requisito que ésta obre en posesión del Ente Obligado, ES DECIR QUE SE ENCUENTRE EN LOS ARCHIVOS Y QUE CORRESPONDA A ESTE MUNICIPIO, por tal motivo, de requerir más información, de otras dependencias públicas, deberá realizar la solicitud directamente a cada una de estas.	INFOMEX



Informe Mensual de Solicitudes de Información al Gobierno Municipal de San Luis Potosí

Del 01 de Octubre de 2011 al 31 de Octubre de 2011

No de Expediente	Fecha en la que se presenta la Solicitud	Nombre del Solicitante	Información que solicita	Se proporcionó respuesta			Fecha en la que se proporcionó la respuesta	Prórroga		Respuesta	Observaciones
				SI	NO	En proceso		SI	NO		
553/11	10 de Octubre de 2011	María Concepción Stahi Garza	Cual es el manual de información, que servicios ofrece, trámites, requisitos y formatos, así como lo documentos que contengan las políticas de cada dependencia.	X			25 de Octubre de 2011		X	En atención a su solicitud de información con número de folio 00364511; se hace de su conocimiento que se encuentra disponible para su consulta en la página web de este H. Ayuntamiento www.sanluis.gov.mx la información pública de oficio regulada en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del estado de San Luis Potosí referente al Artículo 19 Fracción IV.- Manual de organización, servicios que se ofrecen, trámites y requisitos, Programa Operativo Anual en la siguiente liga: http://www.sanluis.gov.mx/transparencia3.php , en la cual podrá consultar y reproducir sin costo alguno el Manual de organización, así como los trámites y servicios relativos a esta municipalidad; ya que en su petición se puede advertir que lo que realiza es un cuestionamiento al referir que cual es diversa información, estando publicada en la Página antes referida perteneciente a esta Municipalidad la información de interés general así como las funciones de las autoridades de este ente obligado.	INFOMEX
554/11	10 de Octubre de 2011	María Concepción Stahi Garza	Agenda de actividades de los Titulares de las dependencias públicas	X			25 de Octubre de 2011		X	En respuesta a su solicitud de información con número de folio 00364611, hago de su conocimiento que se encuentra disponible para su consulta, la información concerniente a las agendas de actividades de los titulares de esta dependencia Municipal en la página Web www.sanluis.gov.mx en la siguiente liga http://www.sanluis.gov.mx/transparencia3.php	INFOMEX
555/11	10 de Octubre de 2011	Nayelli Maya Zulaica	Cual es la información de utilidad e interés público que contribuya a la transparencia gubernamental y social.	X			25 de Octubre de 2011		X	En respuesta a su solicitud de información con número de folio 00364711, me permito hacer de su conocimiento que la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí, regula el derecho de todas las personas de acceder a la información pública en poder de los Entes Obligados y que esta información esencialmente es realizada en documentos o en cualquier soporte que respalde la información y que esta deba existir conforme a las facultades, atribuciones y actividades encomendadas a los Entes Obligados por Ministerio de Ley, toda vez que es el propio artículo 5 de la mencionada Ley la que establece como requisito que ésta obra en posesión del Ente Obligado, ES DECIR QUE SE ENCUENTRE EN LOS ARCHIVOS DE ESTE MUNICIPIO, por lo que una vez entrando al análisis de la petición presentada por usted en el Sistema INFOMEX, se advierte que usted está ejerciendo su DERECHO DE PETICIÓN, ya que lo que está realizando es un cuestionamiento en particular, mas no así que este ejerciendo su derecho de acceso a la información pública, esto en razón de que NO ESTÁ SOLICITANDO NINGUN DOCUMENTO como tal, lo anterior con fundamento en el Acuerdo de Pleno 328/09, emitido por la Comisión Estatal de Garantía y Acceso a la Información Pública. NO OBSTANTE LO ANTERIOR MANIFESTADO SE P	INFOMEX
556/11	10 de Octubre de 2011	Nayelli Maya Zulaica	Cuales son las plazas y el perfil de puestos conforme a la estructura organica, normatividad, nombramientos, funciones que realiza cada dependencia.	X			17 de Octubre de 2011		X	En respuesta a su solicitud de información, presentada por medio del sistema INFOMEX con No. de folio 365011, de fecha 10 de Octubre del año en curso, la cual quedo registrada con No. de expediente 556/11, se hace de su conocimiento que la información por usted solicitada referente a la estructura orgánica, normatividad, nombramientos, funciones que realiza cada dependencia, se encuentra a su disposición para su consulta, en la página web de este H. Ayuntamiento, www.sanluis.gov.mx en los siguientes links: http://www.sanluis.gov.mx/transparencia3.php y http://www.sanluis.gov.mx/transnormatividad.php	INFOMEX
557/11	10 de Octubre de 2011	Nayelli Maya Zulaica	Quien recibe la información sobre la situación económica, estados financieros y endeudamiento de las entidades públicas, incluyendo una lista de los bienes inmuebles y de los vehículos adscritos.	X			13 de Octubre de 2011		X	En relación a su petición con número de folio 00365311, en la cual solicita saber quien recibe la información sobre la situación económica, estados financieros y endeudamiento de las entidades públicas, incluyendo una lista de los bienes inmuebles y de los vehículos adscritos; me permito hacer de su conocimiento que la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí, regula el derecho de todas las personas de acceder a la información pública en poder de los Entes Obligados y que esta información esencialmente es realizada en documentos o en cualquier soporte que respalde la información y que esta deba existir conforme a las facultades, atribuciones y actividades encomendadas a los Entes Obligados por Ministerio de Ley, toda vez que es el propio artículo 5 de la mencionada Ley la que establece como requisito que ésta obra en posesión del Ente Obligado, ES DECIR QUE SE ENCUENTRE EN LOS ARCHIVOS DE ESTE MUNICIPIO, por lo que una vez entrando al análisis de la petición presentada por usted en el Sistema INFOMEX, se advierte que usted está ejerciendo su DERECHO DE PETICIÓN, ya que lo que está realizando es un cuestionamiento en particular, mas no así que este ejerciendo su derecho de acceso a la información pública, esto en razón de que NO ESTÁ SOLICITANDO NINGUN DOCUMENTO	INFOMEX, SOLICITUD IMPROCEDENTE
559/11	11 de Octubre de 2011	Eida Navarro de la Cruz	Inversión de parte del municipio a las áreas verdes del estado (parques principales de S.L.P. capital)	X			13 de Octubre de 2011		X	Respecto a su solicitud con número de folio 00368511; se le requiere de conformidad con el artículo 70 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública, a efecto de que cumpla con los requisitos establecidos en el artículo 68 de la Ley en la Materia manifestando de manera clara y precisa el documento o documentos que solicita, ya que una vez entrando al análisis de su solicitud esta no es clara, para poder determinar los documentos a los que requiere acceder, pues la misma la realiza de manera muy general, esto en razón de que la información esencialmente es realizada en Documentos o en cualquier soporte que respalde la información, debiendo esta ya existir, conforme a las facultades, atribuciones y actividades encomendadas a los Entes Obligados por Ministerio de Ley, toda vez que es el propio artículo 5 de la mencionada Ley la que establece como requisito que ésta obra en posesión del Ente Obligado, es decir que se encuentre en los Archivos de este Municipio; ahora bien no omito mencionar que la obligación de entregar la información solicitada, no implica el procesamiento, ni la adecuación al interés del solicitante, salvo la producción de versiones públicas del documento.	INFOMEX, SE PIDIO ACLARACIÓN. LA CUAL NO ATENDIO
559/11	11 de Octubre de 2011	Teresa Luna Anaya	Localidades, municipios y estado.	X			13 de Octubre de 2011		X	Respecto a su solicitud con número de folio 00368911; se le requiere de conformidad con el artículo 70 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública, a efecto de que cumpla con los requisitos establecidos en el artículo 68 de la Ley en la Materia manifestando de manera clara y precisa el documento o documentos que solicita, ya que una vez entrando al análisis de su solicitud esta no es clara, para poder determinar los documentos a los que requiere acceder, derivado de que la información esencialmente es realizada en Documentos o en cualquier soporte que respalde la información, debiendo esta ya existir, conforme a las facultades, atribuciones y actividades encomendadas a los Entes Obligados por Ministerio de Ley, toda vez que es el propio artículo 5 de la mencionada Ley la que establece como requisito que ésta obra en posesión del Ente Obligado, es decir que se encuentre en los Archivos de este Municipio; ahora bien no omito mencionar que la obligación de entregar la información solicitada, no implica el procesamiento, ni la adecuación al interés del solicitante, salvo la producción de versiones públicas del documento. Lo anterior a efecto de estar en posibilidad de dar una correcta atención a su solicitud.	INFOMEX, SE PIDIO ACLARACIÓN. LA CUAL NO ATENDIO
560/11	11 de Octubre de 2011	Daniel Macias Gomez	Cual es el monto de pesos en el colector pluvial 18 de Marzo y el tiempo estimado de conclusión del proyecto.	X			26 de Octubre de 2011		X	En respuesta a su solicitud de información presentada por medio del sistema INFOMEX con No. de folio 370311 de fecha el 11 de Octubre del año en curso y quedando registrada con No. de expediente 560/11, se anexa en archivo adjunto oficio DGOP/SE/1332011 de fecha 21 de Octubre del 2011, signado por Héctor Luna Gaitán Coordinador de Seguimiento y Evaluación de la Dirección General de Obras Públicas del H. Ayuntamiento de San Luis Potosí. En donde se detalla los montos correspondientes en determinado periodo respecto a las aportaciones realizadas por este H. Ayuntamiento de la capital, para la obra de construcción del Colector Pluvial 18 de Marzo, lo anterior en razón de que esta obra es realizada en forma conjunta entre esta Municipalidad, Gobierno del Estado e Intrapas, estando a cargo de la ejecución de la administración de los recursos en general el Organismo descentralizado INTERAPAS, por lo que deberá dirigirse su solicitud al ente antes referido, encontrándose ubicado en Torre Saval Prolongación Santos Degollado #108 Col. Fco. Gz. Bocanegra, Telefonos (444) 8116230, 8116233 y 8116237 Ext. 116, siendo el Titular de la Unidad de Información Pública de ese Organismo el C. Filiberto Grimaldo Rodríguez; siendo su pagina web www.intrapas.gov.mx/	INFOMEX
561/11	11 de Octubre de 2011	Maximiliano Valles Moncada	Información sobre las distintas obras en infraestructura por parte del H. Ayuntamiento de San Luis Potosí durante los últimos 3 meses en la capital del estado.	X			21 de Octubre de 2011		X	Respecto a su solicitud con número de folio 00370811; se le requiere de conformidad con el artículo 70 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública, a efecto de que cumpla con los requisitos establecidos en el artículo 68 de la Ley en la Materia manifestando de manera clara y precisa el documento o documentos que solicita, ya que una vez entrando al análisis de su solicitud esta no es clara, para poder determinar los documentos a los que requiere acceder, ya que la misma la realiza de manera muy general, ya que no especifica el tipo de información que requiere ni la clase de infraestructura que desea conocer; esto en razón de que la información esencialmente es realizada en Documentos o en cualquier soporte que respalde la información, debiendo esta ya existir, conforme a las facultades, atribuciones y actividades encomendadas a los Entes Obligados por Ministerio de Ley, toda vez que es el propio artículo 5 de la mencionada Ley la que establece como requisito que ésta obra en posesión del Ente Obligado, es decir que se encuentre en los Archivos de este Municipio; ahora bien no omito mencionar que la obligación de entregar la información solicitada, no implica el procesamiento, ni la adecuación al interés del solicitante, salvo la producción de versiones públicas del documento. Lo anterior se requiere a efecto de estar en posibilidad de dar una correcta atención a su solicitud.	INFOMEX, SE PIDIO ACLARACIÓN. LA CUAL NO ATENDIO
562/11	11 de Octubre de 2011	Carlos Alberto Ramirez Oliva	En que municipios se da más la migración	X			14 de Octubre de 2011		X	Respecto a su petición en la que solicita saber en qué Municipio se da más la migración; me permito hacer de su conocimiento que la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí, regula el derecho de todas las personas de acceder a la información pública en poder de los Entes Obligados y que esta información esencialmente es realizada en documentos o en cualquier soporte que respalde la información y que esta deba existir conforme a las facultades, atribuciones y actividades encomendadas a los Entes Obligados por Ministerio de Ley, toda vez que es el propio artículo 5 de la mencionada Ley la que establece como requisito que ésta obra en posesión del Ente Obligado, ES DECIR QUE SE ENCUENTRE EN LOS ARCHIVOS DE ESTE MUNICIPIO, por lo que una vez entrando al análisis de la petición presentada por usted en el Sistema INFOMEX, se advierte que usted está ejerciendo su DERECHO DE PETICIÓN, ya que lo que está realizando es un cuestionamiento en particular, mas no así que este ejerciendo su derecho de acceso a la información pública, esto en razón de que NO ESTÁ SOLICITANDO NINGUN DOCUMENTO, lo anterior con fundamento en el Acuerdo de Pleno 328/09, emitido por la Comisión Estatal de Garantía y Acceso a la Información Pública. Ahora bien no omito hacer men	INFOMEX, SOLICITUD IMPROCEDENTE
563/11	11 de Octubre de 2011	Salvador Preciado Rueda	Cuanto se recauda la tesorería municipal por concepto de parquímetros	X			17 de Octubre de 2011			En respuesta a su solicitud de información, presentada por medio del sistema INFOMEX con No. de folio 371811, de fecha 11 de Octubre del año en curso, la cual quedo registrada con No. de expediente 563/11, se hace de su conocimiento que la información por usted solicitada referente a cuanto recauda por concepto de parquímetros esta Municipalidad, se encuentra a su disposición para su consulta y en su caso reproducción sin costo, en la página web de este H. Ayuntamiento, www.sanluis.gov.mx en el siguiente link: http://www.sanluis.gov.mx/transparencia1.php	INFOMEX
564/11	11 de Octubre de 2011	Raul Vicente Lopez Ariaga	Que se ha hecho en lo que va del mandato de la alcaldesa	X			21 de Octubre de 2011		X	Respecto a su solicitud con número de folio 00372811; se le requiere de conformidad con el artículo 70 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública, a efecto de que cumpla con los requisitos establecidos en el artículo 68 de la Ley en la Materia manifestando de manera clara y precisa el documento o documentos que solicita, ya que una vez entrando al análisis de su solicitud esta no es clara, para poder determinar con precisión los documentos a los que requiere acceder, ya que esta la realiza de manera general, pudiéndose entender hasta como un cuestionamiento, esto en razón de que la información esencialmente es realizada en Documentos o en cualquier soporte que respalde la información, debiendo esta ya existir, conforme a las facultades, atribuciones y actividades encomendadas a los Entes Obligados por Ministerio de Ley, toda vez que es el propio artículo 5 de la mencionada Ley la que establece como requisito que ésta obra en posesión del Ente Obligado, es decir que se encuentre en los Archivos de este Municipio; por lo que se puede advertir que lo que está ejerciendo es su DERECHO DE PETICIÓN, esto en razón de que NO ESTÁ SOLICITANDO NINGUN DOCUMENTO, lo anterior con fundamento en el Acuerdo de Pleno 328/09, por lo anterior manifestado es que se requiere completar y aclarar su solicitud de acuerdo a	INFOMEX, SE PIDIO ACLARACIÓN. LA CUAL NO ATENDIO
565/11	11 de Octubre de 2011	José Pablo Acosta Delgado	Segundo Informe Ciudadano de la Alcaldesa Victoria Labastida Aguirre	X			26 de Octubre de 2011		X	En respuesta a su solicitud de información con número de folio 00373211, hago de su conocimiento que se encuentra disponible para su consulta, la información concerniente al segundo informe anual de actividades de la Presidenta Municipal Lic. Victoria Amparo Labastida Aguirre en la página Web www.sanluis.gov.mx en las siguientes ligas: http://www.sanluis.gov.mx/2doInforme/2doInforme.html y http://www.sanluis.gov.mx/transparencia3.php	INFOMEX



Informe Mensual de Solicitudes de Información al Gobierno Municipal de San Luis Potosí

Del 01 de Octubre de 2011 al 31 de Octubre de 2011

No de Expediente	Fecha en la que se presenta la Solicitud	Nombre del Solicitante	Información que solicita	Se proporciona respuesta			Fecha en la que se proporciono la respuesta	Prórroga		Respuesta	Observaciones
				SI	NO	En proceso		SI	NO		
966/11	11 de Octubre de 2011	Salvador Preciado Rueda	Existen irregularidades cometidas por la pasada administración y en cuanto ascienden cada una de ellas	X			13 de Octubre de 2011		X	Respecto a su solicitud con número de folio 00373311; se le requiere de conformidad con el artículo 70 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública, a efecto de que cumpla con los requisitos establecidos en el artículo 68 de la Ley en la Materia manifestando de manera clara y precisa el documento o documentos que solicita, ya que una vez entrando al análisis de su solicitud esto no es claro, para poder determinar los documentos a los que requiere acceder, ya que la misma la realiza de manera muy general, no pudiendo advertirse por esta Unidad de quien o las personas señaladas por quien son las irregularidades a las que hace referencia, esto en razón de que la información esencialmente es realizada en Documentos o en cualquier soporte que respalde la información, debiendo esta ya existir, conforme a las facultades, atribuciones y actividades encomendadas a los Entes Obligados por Ministerio de Ley, toda vez que es el propio artículo 5 de la mencionada Ley la que establece como requisito que ésta obre en posesión del Ente Obligado, es decir que se encuentre en los Archivos de este Municipio; ahora bien no omito mencionar que la obligación de entregar la información solicitada, no implica el procesamiento, ni la adecuación al interés del solicitante, salvo la producción de versiones públicas del documento.	INFOMEX. SE PIDIO ACLARACIÓN. LA CUAL NO ATENDIO
967/11	11 de Octubre de 2011	Salvador Preciado Rueda	Cuanto asciende el promedio de los ingresos totales del municipio anualmente	X			17 de Octubre de 2011		X	En respuesta a su solicitud de información, presentada por medio del sistema INFOMEX con No. de folio 374111, de fecha 11 de Octubre del año en curso, la cual quedó registrada con No. de expediente 967/11, se hace de su conocimiento que la información por usted solicitada referente a el promedio de los ingresos totales del Municipio anualmente, la puede encontrar a su disposición para su consulta y en su caso reproducción sin costo, en la página web de este H. Ayuntamiento, www.sanluis.gob.mx en el siguiente link: http://www.sanluis.gob.mx/mxtransparencia1.php	INFOMEX
968/11	11 de Octubre de 2011	Maximiliano Valles Moncada	Ingresos que se han obtenido en el año 2011 en el Estado de San Luis Potosí.	X			13 de Octubre de 2011		X	En atención a su solicitud de información presentada mediante el Sistema INFOMEX con número de folio 00374511, hago de su conocimiento que la información por usted solicitada no corresponde a este Municipio, ya que es información que compete a la Secretaría de Finanzas, siendo su página de internet www.sfpfinanzas.gob.mx , teniendo sus oficinas ubicadas en Madero No. 100 Zona Centro; por lo que deberá presentar ante esa dependencia su solicitud de información.	INFOMEX. SOLICITUD IMPROCEDENTE
969/11	11 de Octubre de 2011	Maximiliano Valles Moncada	La recaudación presupuestal y el avance presupuestal por parte de la secretaria de finanzas de San Luis Potosí	X			13 de Octubre de 2011		X	En atención a su solicitud de información presentada mediante el Sistema INFOMEX con número de folio 00374511, hago de su conocimiento que la información por usted solicitada no corresponde a este Municipio, ya que es información que compete a la Secretaría de Finanzas, siendo su página de internet www.sfpfinanzas.gob.mx , teniendo sus oficinas ubicadas en Madero No. 100 Zona Centro; por lo que deberá presentar ante esa dependencia su solicitud de información.	INFOMEX. SOLICITUD IMPROCEDENTE
970/11	11 de Octubre de 2011	Daniel Macías Gomez	Cual es el costo mensual del alumbrado público y cuanto se subsidia	X			13 de Octubre de 2011		X	Respecto a su solicitud con número de folio 00375111; se le requiere de conformidad con el artículo 70 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública, a efecto de que cumpla con los requisitos establecidos en el artículo 68 de la Ley en la Materia manifestando de manera clara y precisa el documento o documentos que solicita, ya que una vez entrando al análisis de su solicitud esta no es clara, para poder determinar los documentos a los que requiere acceder, y/o específicamente otra información de esa Dirección, esto en razón de que la información esencialmente es realizada en Documentos o en cualquier soporte que respalde la información, debiendo esta ya existir, conforme a las facultades, atribuciones y actividades encomendadas a los Entes Obligados por Ministerio de Ley, toda vez que es el propio artículo 5 de la mencionada Ley la que establece como requisito que ésta obre en posesión del Ente Obligado, es decir que se encuentre en los Archivos de este Municipio; ahora bien no omito mencionar que la obligación de entregar la información solicitada, no implica el procesamiento, ni la adecuación al interés del solicitante, salvo la producción de versiones públicas del documento.	INFOMEX. SE PIDIO ACLARACIÓN. LA CUAL NO ATENDIO
971/11	11 de Octubre de 2011	Gorgonio Mendoza Castro	Sueldo del Presidente Municipal	X			17 de Octubre de 2011		X	En respuesta a su solicitud de información, presentada por medio del sistema INFOMEX con No. de folio 375211, de fecha 11 de Octubre del año en curso, la cual quedó registrada con No. de expediente 971/11, se hace de su conocimiento que la información por usted solicitada referente a el sueldo del Presidente Municipal, se encuentra a su disposición para su consulta, en la página web de este H. Ayuntamiento, www.sanluis.gob.mx en el siguiente link: http://www.sanluis.gob.mx/mxtransparencia4.php	INFOMEX
972/11	11 de Octubre de 2011	Fernando Martínez Cisneros	Que es lo que debo de hacer para que me puedan pavimentar una calle	X			13 de Octubre de 2011		X	Respecto a su petición con número de folio 00375511, en la que solicita saber que debe hacer para pavimentar una calle; me permito hacer de su conocimiento que la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí, regula el derecho de todas las personas de acceder a la información pública en poder de los Entes Obligados y que esta información esencialmente es realizada en documentos o en cualquier soporte que respalde la información y que esta deba existir conforme a las facultades, atribuciones y actividades encomendadas a los Entes Obligados por Ministerio de Ley, toda vez que es el propio artículo 5 de la mencionada Ley la que establece como requisito que ésta obre en posesión del Ente Obligado, ES DECIR QUE SE ENCUENTRE EN LOS ARCHIVOS DE ESTE MUNICIPIO; por lo que una vez entrando al análisis de la petición presentada por usted en el Sistema INFOMEX, se advierte que usted está ejerciendo su DERECHO DE PETICIÓN, ya que lo que está realizando es un cuestionamiento en particular, mas no así que este ejerciendo su derecho de acceso a la información pública, esto en razón de que NO ESTÁ SOLICITANDO NINGUN DOCUMENTO, lo anterior con fundamento en el Acuerdo de Pleno 328/09, emitido por la Comisión Estatal de Garantía y Acceso a la Información Pública, re	INFOMEX. SOLICITUD IMPROCEDENTE
973/11	11 de Octubre de 2011	Miriam Torres Santillán	Como atiende el municipio a las personas que en alguna huelga van a dejar alguna solicitud para mejoría del estado o para beneficio propio, y en que manera da respuesta a estas solicitudes, quien recibe tales solicitudes.	X			13 de Octubre de 2011		X	Respecto a su petición con número de folio 00375611, en la que solicita saber como atiende el Municipio a las personas que en alguna huelga van a dejar alguna solicitud para mejoría del estado o para beneficio propio, y en que manera da respuesta a estas solicitudes, quien recibe tales solicitudes; me permito hacer de su conocimiento que la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí, regula el derecho de todas las personas de acceder a la información pública en poder de los Entes Obligados y que esta información esencialmente es realizada en documentos o en cualquier soporte que respalde la información y que esta deba existir conforme a las facultades, atribuciones y actividades encomendadas a los Entes Obligados por Ministerio de Ley, toda vez que es el propio artículo 5 de la mencionada Ley la que establece como requisito que ésta obre en posesión del Ente Obligado, ES DECIR QUE SE ENCUENTRE EN LOS ARCHIVOS DE ESTE MUNICIPIO; por lo que una vez entrando al análisis de la petición presentada por usted en el Sistema INFOMEX, se advierte que usted está ejerciendo su DERECHO DE PETICIÓN, ya que lo que está realizando es un cuestionamiento en particular, mas no así que este ejerciendo su derecho de acceso a la información pública, esto en razón de que NO ESTÁ SOLICITANDO NINGUN DOCUMENTO, lo anterior con fundamento en el Acuerdo de Pleno 328/09, emitido por la Comisión Estatal de Garantía y Acceso a la Información Pública, re	INFOMEX. SOLICITUD IMPROCEDENTE
974/11	11 de Octubre de 2011	Jose Pablo Acosta Delgado	Empresa encargada de la recolección de la basura en el municipio de san luis potosi.	X			26 de Octubre de 2011		X	En atención a su solicitud de información presentada por medio del sistema INFOMEX con No. de folio 376011 de fecha 11 de Octubre del año en curso y quedando registrada con No. de expediente 974/11, se anexa en archivo adjunto oficio No. 284/2011 de fecha 24 de Octubre, signado por el C. Carlos Álvarez Cruz, Director de Aseo Público del H. Ayuntamiento de San Luis Potosí. Donde se detalla la respuesta a su solicitud referente a las Empresas encargadas de la recolección de basura del Municipio de San Luis Potosí.	INFOMEX
975/11	11 de Octubre de 2011	Maximiliano Valles Moncada	Información sobre la declaración inicial de situación patrimonial a la contraloría general del estado de san luis potosi	X			17 de Octubre de 2011		X	En atención a su solicitud de información, presentada por medio del sistema INFOMEX con No. de folio 376311, de fecha 11 de Octubre del año en curso, la cual quedó registrada con No. de expediente 975/11, se hace de su conocimiento que derivado del análisis realizado a lo peticionado en su solicitud se puede advertir que no especifica nombre de ningún funcionario perteneciente a este Ayuntamiento, si no que por el contrario señala que la que la información corresponde a la contraloría del estado, motivo por el cual usted deberá dirigir su solicitud a Gobierno del Estado, en la página web www.sfp.gob.mx , específicamente en el siguiente link: http://www.contraloriasfp.gob.mx/	INFOMEX
976/11	11 de Octubre de 2011	Gorgonio Mendoza Castro	Obras en materia de seguridad y prevención del delito	X			13 de Octubre de 2011		X	Respecto a su solicitud con número de folio 00376611, se le requiere a efecto de que señale de manera clara y precisa el NOMBRE DE LOS DOCUMENTOS QUE SOLICITA, ya que en la misma no se puede advertir por esta autoridad a que documento o documentos son a los que desea acceder, ya que al hacer referencia de manera general a las obras en materia de seguridad y prevención del delito, nos encontramos impedidos en determinar el documento o documentos que requiere, esto en razón de que la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí, regula el derecho de todas las personas de acceder a la información pública en poder de los Entes Obligados y que esta información esencialmente es realizada en documentos o en cualquier soporte que respalde la información y que esta deba existir conforme a las facultades, atribuciones y actividades encomendadas a los Entes Obligados por Ministerio de Ley, toda vez que es el propio artículo 5 de la mencionada Ley la que establece como requisito que ésta obre en posesión del Ente Obligado, ES DECIR QUE SE ENCUENTRE EN LOS ARCHIVOS DE ESTE MUNICIPIO; por lo que una vez entrando al análisis de los diversos cuestionamientos por usted presentados, se advierte que en algunos de estos, usted está ejerciendo su DERECHO DE PETICIÓN.	INFOMEX. SE PIDIO ACLARACIÓN. LA CUAL NO ATENDIO
977/11	11 de Octubre de 2011	Luis Saul Rocha Herrera	Que proyecto está en curso o se han presupuesto para erradicar el ambulante en el centro historico	X			13 de Octubre de 2011		X	Respecto a su petición con número de folio 00377811, en la que solicita saber qué proyecto está en curso o se ha presupuesto para erradicar el ambulante en el centro histórico; me permito hacer de su conocimiento que la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí, regula el derecho de todas las personas de acceder a la información pública en poder de los Entes Obligados y que esta información esencialmente es realizada en documentos o en cualquier soporte que respalde la información y que esta deba existir conforme a las facultades, atribuciones y actividades encomendadas a los Entes Obligados por Ministerio de Ley, toda vez que es el propio artículo 5 de la mencionada Ley la que establece como requisito que ésta obre en posesión del Ente Obligado, ES DECIR QUE SE ENCUENTRE EN LOS ARCHIVOS DE ESTE MUNICIPIO; por lo que una vez entrando al análisis de la petición presentada por usted en el Sistema INFOMEX, se advierte que usted está ejerciendo su DERECHO DE PETICIÓN, ya que lo que está realizando es un cuestionamiento en particular, mas no así que este ejerciendo su derecho de acceso a la información pública, esto en razón de que NO ESTÁ SOLICITANDO NINGUN DOCUMENTO, lo anterior con fundamento en el Acuerdo de Pleno 328/09, emitido por la Comisión Estatal de Garantía y Acceso a la Información Pública, re	INFOMEX. SOLICITUD IMPROCEDENTE
978/11	11 de Octubre de 2011	Fernando Martínez Cisneros	Cuanta cantidad monetaria se ha invertido en infraestructura	X			26 de Octubre de 2011		X	En atención a su solicitud de información con número de folio 00378011, me permito hacer de su conocimiento que la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí, regula el derecho de todas las personas de acceder a la información pública en poder de los Entes Obligados y que esta información esencialmente es realizada en documentos o en cualquier soporte que respalde la información y que esta deba existir conforme a las facultades, atribuciones y actividades encomendadas a los Entes Obligados por Ministerio de Ley, toda vez que es el propio artículo 5 de la mencionada Ley la que establece como requisito que ésta obre en posesión del Ente Obligado, ES DECIR QUE SE ENCUENTRE EN LOS ARCHIVOS DE ESTE MUNICIPIO; por lo que una vez entrando al análisis de la petición presentada por usted en el Sistema INFOMEX, se advierte que usted está ejerciendo su derecho de acceso a la información pública, esto en razón de que NO ESTÁ SOLICITANDO NINGUN DOCUMENTO como tal, lo anterior con fundamento en el Acuerdo de Pleno 328/09, emitido por la Comisión Estatal de Garantía y Acceso a la Información Pública, NO OBTANSATE LO ANTERIOR MANIFESTADO SE H	INFOMEX
979/11	11 de Octubre de 2011	Daniel Macías Gomez	Cual es el salario que recibe la presidenta municipal y como se desglosa este	X			17 de Octubre de 2011		X	En respuesta a su solicitud de información, presentada por medio del sistema INFOMEX con No. de folio 378211, de fecha 11 de Octubre del año en curso, la cual quedó registrada con No. de expediente 979/11, se hace de su conocimiento que la información por usted solicitada referente a el sueldo del Presidente Municipal, se encuentra a su disposición para su consulta, en la página web de este H. Ayuntamiento, www.sanluis.gob.mx en el siguiente link: http://www.sanluis.gob.mx/mxtransparencia4.php	INFOMEX
980/11	13 de Octubre de 2011	Leticia Hernandez Ruiz	Gabinete	X			25 de Octubre de 2011		X	En respuesta a su solicitud de información con número de folio 00380411, hago de su conocimiento que se encuentra disponible para su consulta, la información del Gabinete de este H. Ayuntamiento en la página Web www.sanluis.gob.mx en el siguiente liga http://www.sanluis.gob.mx/gabinete.php .	INFOMEX



Informe Mensual de Solicitudes de Información al Gobierno Municipal de San Luis Potosí

Del 01 de Octubre de 2011 al 31 de Octubre de 2011

No de Expediente	Fecha en la que se presenta la Solicitud	Nombre del Solicitante	Información que solicita	Se proporcionó respuesta			Fecha en la que se proporcionó la respuesta	Prórroga		Respuesta	Observaciones
				SI	NO	En proceso		SI	NO		
581/11	13 de Octubre de 2011	Leticia Hernandez Ruiz	Objetivo y Funciones de departamento de operación política	X			24 de Octubre de 2011		X	En respuesta a su solicitud de información presentada por medio del sistema INFOMEX con No. de folio 380511 de fecha 11 de Octubre del año en curso y quedando registrada con No. de expediente 581/11, se anexa en archivo adjunto oficio No. 2006/2011 de fecha 19 de Octubre, signado por el C.P. Abraham Mora Valenzuela, Coordinador Administrativo de la Secretaría General de H. Ayuntamiento de San Luis Potosí. En donde se describen el objetivo y funciones del Departamento de Operación Política.	INFOMEX
582/11	13 de Octubre de 2011	Leticia Hernandez Ruiz	Actividades de la Presidenta Municipal	X			21 de Octubre de 2011		X	Respecto a su solicitud con número de folio 380511, se le requiere de conformidad con el artículo 70 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública, a efecto de que cumpla con los requisitos establecidos en el artículo 68 de la Ley en la Materia manifestando de manera clara y precisa el documento o documentos que solicita, ya que una vez entrando al análisis de su solicitud esta no es clara, para poder determinar con precisión los documentos a los que requiere acceder, ya que esta la realiza de manera general, lo anterior a efecto de dar una correcta atención a su solicitud. Ahora bien me permito hacer de su conocimiento, que se encuentra disponible dentro de la información pública de oficio para consulta las Agendas mensuales de actividades de la Presidenta Municipal de este Ayuntamiento en la página Web www.sanluis.gob.mx en la siguiente liga: http://www.sanluis.gob.mx/mx/transparencia6.php , pudiendo reproducir la información sin costo alguno.	INFOMEX, SE PIDIO ACLARACIÓN, LA CUAL NO ATENDIO
583/11	13 de Octubre de 2011	Eliot Martinez Romero	Presupuesto destinado a la conservación de áreas verdes en el municipio	X			21 de Octubre de 2011		X	Respecto a su solicitud con número de folio 00382911; se le requiere de conformidad con el artículo 70 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública, a efecto de que cumpla con los requisitos establecidos en el artículo 68 de la Ley en la Materia manifestando de manera clara y precisa el documento o documentos que solicita, ya que una vez entrando al análisis de su solicitud esta no es clara, para poder determinar el documento o documentos a los que requiere acceder, esto en razón de que no es posible advertir si lo que solicita es el Presupuesto general con el que se cuenta en alguna de las Direcciones de esta Municipalidad u otro documento específico. No omito mencionar que la obligación de entregar la información solicitada, no implica el procesamiento, ni la adecuación al interés del solicitante, salvo la producción de versiones públicas del documento. Lo anterior se solicita a efecto de estar en posibilidad de dar una correcta atención a su solicitud.	INFOMEX, SE PIDIO ACLARACIÓN, LA CUAL NO ATENDIO
584/11	13 de Octubre de 2011	Eliot Martinez Romero	Presupuesto destinado para la creación como deportivos y centros de rendimiento.	X			21 de Octubre de 2011		X	Respecto a su solicitud con número de folio 00383011; se le requiere de conformidad con el artículo 70 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública, a efecto de que cumpla con los requisitos establecidos en el artículo 68 de la Ley en la Materia manifestando de manera clara y precisa el documento o documentos que solicita, ya que una vez entrando al análisis de su solicitud esta no es clara, para poder determinar el documento o documentos a los que requiere acceder, esto en razón de que no es posible advertir si lo que solicita es el Presupuesto general con el que se cuenta en alguna de las Direcciones de esta Municipalidad o algún otro documento específico. No omito mencionar que la obligación de entregar la información solicitada, no implica el procesamiento, ni la adecuación al interés del solicitante, salvo la producción de versiones públicas del documento. Lo anterior a efecto de estar en posibilidad de dar una correcta atención a su solicitud.	INFOMEX, SE PIDIO ACLARACIÓN, LA CUAL NO ATENDIO
585/11	13 de Octubre de 2011	Eliot Martinez Romero	Presupuesto y acción destinados para la conservación del centro historico	X			21 de Octubre de 2011		X	Respecto a su solicitud con número de folio 00383111; se le requiere de conformidad con el artículo 70 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública, a efecto de que cumpla con los requisitos establecidos en el artículo 68 de la Ley en la Materia manifestando de manera clara y precisa el documento o documentos que solicita, ya que una vez entrando al análisis de su solicitud esta no es clara, para poder determinar el documento o documentos a los que requiere acceder, esto en razón de que no es posible advertir si lo que solicita es el Presupuesto general con el que se cuenta en alguna de las Direcciones de esta Municipalidad así como tampoco se puede establecer de acciones son de las que necesita documentación, ya que al utilizar de manera general se le solicita conservación no específica qué tipo de conservación es la de su interés ni el documento que requiere de esta, pudiendo referirse a graffiti, limpieza, edificios etc. No omito mencionar que la obligación de entregar la información solicitada, no implica el procesamiento, ni la adecuación al interés del solicitante, salvo la producción de versiones públicas del documento. Lo anterior a efecto de estar en posibilidad de dar una correcta atención a su solicitud.	INFOMEX, SE PIDIO ACLARACIÓN, LA CUAL NO ATENDIO
586/11	13 de Octubre de 2011	Arelly Salazar Martínez	Que costos tuvo la construcción de la clínica No. 49	X			21 de Octubre de 2011		X	Respecto a su solicitud con número de folio 00385011; se le requiere de conformidad con el artículo 70 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública, a efecto de que cumpla con los requisitos establecidos en el artículo 68 de la Ley en la Materia manifestando de manera clara y precisa el documento o documentos que solicita, ya que una vez entrando al análisis de su solicitud esta no es clara, para poder determinar los documentos a los que requiere acceder, ya que es necesario que especifique si esta obra fue ejecutada o realizada por este Municipio de San Luis Potosí, la dependencia competente. Lo anterior se requiere a efecto de estar en posibilidad de dar una correcta atención a su solicitud.	INFOMEX, SE PIDIO ACLARACIÓN, LA CUAL NO ATENDIO
587/11	13 de Octubre de 2011	Johana Torres Armijo	Cual es el nivel de seguridad e inseguridad que se vive actualmente en el municipio.	X			21 de Octubre de 2011		X	Respecto a su petición con número de folio 00386511, en la que solicita saber cuál es el nivel de seguridad e inseguridad que se vive actualmente en el Municipio; me permito hacer de su conocimiento que la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí, regula el derecho de todas las personas de acceder a la información pública en poder de los Entes Obligados y que esta información esencialmente es realizada en documentos o en cualquier soporte que respalde la información y que esta deba existir conforme a las facultades, atribuciones y actividades encomendadas a los Entes Obligados por Ministerio de Ley, toda vez que es el propio artículo 5 de la mencionada Ley la que establece como requisito que ésta obra en posesión del Ente Obligado, es DECIR QUE SE ENCUENTRE EN LOS ARCHIVOS DE ESTE MUNICIPIO, por lo que una vez entrado al análisis de la petición presentada por usted en el Sistema INFOMEX, se advierte que usted está ejerciendo su DERECHO DE PETICIÓN, ya que lo que está realizando es un cuestionamiento en particular, mas no así que este requiera su derecho de acceso a la información pública, esto en razón de que NO ESTÁ SOLICITANDO NINGUN DOCUMENTO, lo anterior con fundamento en el Acuerdo de Pleno 328/09, emitido por la Comisión Estatal de Transparencia e Información Pública.	INFOMEX
588/11	13 de Octubre de 2011	Maria Olivo Rodriguez	Informe economico de la mipymes apoyadas en San Luis Potosí, inversión en dinero y en sectores del 2010 al 2011	X			17 de Octubre de 2011		X	En atención a su solicitud de información presentada mediante el Sistema INFOMEX con número de folio 00386911, hago de su conocimiento que la información por usted solicitada no corresponde a este Municipio, ya que es información que compete a la Secretaría de Economía perteneciente a Gobierno Federal, siendo su página de internet http://www.economia.gob.mx/ , al igual que siguiente link referente a las pymes: http://consultapyme.org.mx/ estando las oficinas de la Delegación de la Secretaría de Economía en el estado de San Luis Potosí, ubicadas en Av. Hímero Nacional No. 670, pisos 3 y 4 Col. Las Águilas c.p. 78268 en esta Ciudad Capital, teléfonos 811 7977 y 811 7978; por lo que deberá presentar ante esa dependencia su solicitud de información.	INFOMEX, SOLICITUD IMPROCEDENTE
589/11	13 de Octubre de 2011	Alejandra Fierro Cuevas	Que apoyo brinda San Luis Potosí a los migrantes			X			X		INFOMEX
990/11	13 de Octubre de 2011	Juan Carlos Valladares Garcia	Cuantos uniformes se le proporcionan de manera gratuita a cada agente de la policia municipal cada cuanto tiempo y si necesitan piezas extra, cuanto se les cobra (incluyendo el chaleco antibalas). Cuantas balas se le proporcionan a cada agente, cada cuanto tiempo y si se les cobran si llegan a necesitar más. Saber todas las prestaciones así como el sueldo mensual por tipo de agente. Cuantos agentes hay actualmente adscritos a la cooperación.	X			01 de Noviembre de 2011		X	En respuesta a su solicitud de información, presentada por medio del sistema INFOMEX con No. de folio 00389511, referente al primer y segundo punto de su solicitud, en los cuales solicita saber cuántos uniformes se le proporcionan de manera gratuita a cada agente de la policía municipal, cada cuanto tiempo y si necesitan piezas extra cuanto se les cobra, así como saber cuántas balas se le proporcionan a cada agente, cada cuanto tiempo y si se les cobra si llegan a necesitar más; al respecto y en virtud de haberse requerido por parte de esta Unidad de Información Pública aclarar los mismos a efecto de estar en condiciones de dar una correcta atención, manifestando tácitamente en su respuesta a la aclaración en comento, que lo que solicita no son documentos sino sabe específicamente lo que pregunta en sus cuestionamientos, debiendo para tal efecto crear un documento en forma de oficio donde se contesten sus preguntas; me permito informarle que la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí, regula el derecho de todas las personas de acceder a la información pública en poder de los Entes Obligados y que esta información esencialmente es realizada en documentos o en cualquier soporte que respalde la información y que esta deba existir conforme a las facultades, atribuciones y actividades encomendadas a los Entes Obligados por Ministerio de Ley, toda vez que es el propio artículo 5 de la mencionada Ley la que establece como requisito que ésta obra en posesión del Ente Obligado, es decir que se encuentre en los Archivos de este Municipio; ahora bien no omito mencionar que la obligación de entregar la información solicitada, no implica el procesamiento, ni la adecuación al interés del solicitante, salvo la producción de versiones públicas del documento. Lo anterior a efecto de estar en posibilidad de dar una correcta atención a su solicitud.	INFOMEX, SE PIDIO ACLARACIÓN, LA CUAL NO ATENDIO
991/11	13 de Octubre de 2011	Ulises Martínez Romero	Presupuesto de la remodelación de calles en la capital de San Luis Potosí en el año en curso	X			24 de Octubre de 2011		X	Respecto a su solicitud con número de folio 00389811; se le requiere de conformidad con el artículo 70 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública, a efecto de que cumpla con los requisitos establecidos en el artículo 68 de la Ley en la Materia manifestando de manera clara y precisa el documento o documentos que solicita, ya que una vez entrando al análisis de su solicitud esta no es clara, para poder determinar los documentos a los que requiere acceder, ya que el termino remodelación lo deja muy general, solicitándose sea más específico en la documentación que requiere. Lo anterior a efecto de estar en posibilidad de dar una correcta atención a su solicitud.	INFOMEX, SE PIDIO ACLARACIÓN, LA CUAL NO ATENDIO
992/11	13 de Octubre de 2011	Ulises Martínez Romero	Prestamo concebido a San Luis Potosí en el año en curso			X			X		INFOMEX
993/11	13 de Octubre de 2011	Ulises Martínez Romero	Nombre del destinatario del monto por multas de tránsito en San Luis Potosí	X			21 de Octubre de 2011		X	Respecto a su solicitud con número de folio 00390011; se le requiere de conformidad con el artículo 70 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública, a efecto de que cumpla con los requisitos establecidos en el artículo 68 de la Ley en la Materia manifestando de manera clara y precisa el documento o documentos que solicita, ya que una vez entrando al análisis de su solicitud esta no es clara, para poder determinar los documentos a los que requiere acceder, ya que lo que requiere no es un documento, si no que únicamente hace un cuestionamiento solicitando un nombre, esto en razón de que la información esencialmente es realizada en Documentos o en cualquier soporte que respalde la información, debiendo esta ya existir, conforme a las facultades, atribuciones y actividades encomendadas a los Entes Obligados por Ministerio de Ley, toda vez que es el propio artículo 5 de la mencionada Ley la que establece como requisito que ésta obra en posesión del Ente Obligado, es decir que se encuentre en los Archivos de este Municipio; ahora bien no omito mencionar que la obligación de entregar la información solicitada, no implica el procesamiento, ni la adecuación al interés del solicitante, salvo la producción de versiones públicas del documento. Lo anterior a efecto de estar en posibilidad de dar una correcta atención a su solicitud.	INFOMEX, SE PIDIO ACLARACIÓN, LA CUAL NO ATENDIO
994/11	13 de Octubre de 2011	Luis Saul Rocha Herrera	Quisiera conocer el proyecto implementado para bacheo de las calles y su costo anual	X			24 de Octubre de 2011		X	Respecto a su solicitud con número de folio 00392611; se le requiere de conformidad con el artículo 70 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública, a efecto de que cumpla con los requisitos establecidos en el artículo 68 fracciones I y II, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública, especificando el periodo anual al que refiere, y si el proyecto que refiere es uno general o requiere específicamente de algunas de las calles de esta ciudad, lo anterior se requiere para estar en posibilidades de dar una correcta atención a su solicitud de acceso a la información.	INFOMEX, SE PIDIO ACLARACIÓN, LA CUAL NO ATENDIO
995/11	13 de Octubre de 2011	Luis Saul Rocha Herrera	Cuantos establecimientos con concesiones para la venta de cerveza se encuentran operando aún sin referndo	X			24 de Octubre de 2011		X	Respecto a su solicitud con número de folio 00392811; se le requiere de conformidad con el artículo 70 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública, a efecto de que cumpla con los requisitos establecidos en el artículo 68 de la Ley en la Materia manifestando de manera clara y precisa el documento o documentos que solicita, ya que una vez entrando al análisis de su solicitud esta no es clara, para poder determinar los documentos a los que requiere acceder, ya que lo que realiza es un cuestionamiento en particular, no pudiendo advertirse si lo que requiere es un padrón o algún otro documento en particular, esto en razón de que la información esencialmente es realizada en Documentos o en cualquier soporte que respalde la información, debiendo esta ya existir conforme a las facultades, atribuciones y actividades encomendadas a los Entes Obligados por Ministerio de Ley, toda vez que es el propio artículo 5 de la mencionada Ley la que establece como requisito que ésta obra en posesión del Ente Obligado, es decir que se encuentre en los Archivos de este Municipio; por lo que una vez analizada su Solicitud de información, se advierte que lo que realiza usted es un Derecho de Petición no así su Derecho de Información, ya que no solicita ningún documento, lo anterior con fundamento al Acuerdo de Pleno 328/09 emitido por la CEGAIIP. Por	INFOMEX, SE PIDIO ACLARACIÓN, LA CUAL NO ATENDIO



Informe Mensual de Solicitudes de Información al Gobierno Municipal de San Luis Potosí

Del 01 de Octubre de 2011 al 31 de Octubre de 2011

No de Expediente	Fecha en la que se presenta la Solicitud	Nombre del Solicitante	Información que solicita	Se proporcionó respuesta			Fecha en la que se proporcionó la respuesta	Prórroga		Respuesta	Observaciones
				SI	NO	En proceso		SI	NO		
996/11	13 de Octubre de 2011	Antonio Blanco	Porque hay huelgas en la plaza de armas	X			21 de Octubre de 2011		X	Respecto a su petición con número de folio 00394011, en la que solicita saber porqué hay tantas huelgas en la plaza de armas; me permito hacer de su conocimiento que la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí, regula el derecho de todas las personas de acceder a la información pública en poder de los Entes Obligados y que esta información esencialmente es realizada en documentos o en cualquier soporte que respalde la información y que esta debe existir conforme a las facultades, atribuciones y actividades encomendadas a los Entes Obligados por Ministerio de Ley, toda vez que es el propio artículo 5 de la mencionada Ley la que establece como requisito que ésta obra en posesión del Ente Obligado, ES DECIR QUE SE ENCUENTRE EN LOS ARCHIVOS DE ESTE MUNICIPIO; por lo que una vez entrando al análisis de la petición presentada por usted en el Sistema INFOMEX, se advierte que usted está ejerciendo su DERECHO DE PETICIÓN, ya que lo que está realizando es un cuestionamiento en particular, mas no así que este ejerciendo su derecho de acceso a la información pública, esto en razón de que NO ESTA SOLICITANDO NINGUN DOCUMENTO, lo anterior con fundamento en el Acuerdo de Pleno 328/09, emitido por la Comisión Estatal de Garantía y Acceso a la Información Pública, re	INFOMEX
597/11	13 de Octubre de 2011	Sofía Prieto Sanchez	Cuales son los índices de la educación pública en el estado y en que ha beneficiado el gobiernos a las escuelas públicas	X			17 de Octubre de 2011		X	En atención a su solicitud de información presentada mediante el Sistema INFOMEX con número de folio 00395011, hago de su conocimiento que la información por usted solicitada no corresponde a este Municipio, ya que esa información que compete a la Secretaría de Educación pública perteneciente a Gobierno del Estado, siendo su página de internet http://www.seiisjgob.mx/ , teniendo sus oficinas ubicadas en Boulevard Manuel Gómez Acárzate No. 150 Col. Himno nacional Segunda Sección, en esta Ciudad Capital; por lo que deberá presentar ante esa dependencia su solicitud de información.	INFOMEX, SOLICITUD IMPROCEDENTE
998/11	13 de Octubre de 2011	Gabriela Gonzalez Villanueva	Cuales son las funciones que realiza cada dependencia y unidad administrativa	X			27 de Octubre de 2011		X	En atención a su solicitud de información con número de folio 00396511, me permito hacer de su conocimiento que la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí, regula el derecho de todas las personas de acceder a la información pública en poder de los Entes Obligados y que esta información esencialmente es realizada en documentos o en cualquier soporte que respalde la información y que esta debe existir conforme a las facultades, atribuciones y actividades encomendadas a los Entes Obligados por Ministerio de Ley, toda vez que es el propio artículo 5 de la mencionada Ley la que establece como requisito que ésta obra en posesión del Ente Obligado, ES DECIR QUE SE ENCUENTRE EN LOS ARCHIVOS DE ESTE MUNICIPIO; por lo que una vez entrando al análisis de la petición presentada por usted en el Sistema INFOMEX, se advierte que usted está ejerciendo su DERECHO DE PETICIÓN, ya que lo que está realizando es un cuestionamiento en particular, mas no así que este ejerciendo su derecho de acceso a la información pública, esto en razón de que NO ESTA SOLICITANDO NINGUN DOCUMENTO como tal, lo anterior con fundamento en el Acuerdo de Pleno 328/09, emitido por la Comisión Estatal de Garantía y Acceso a la Información Pública, NO OBSTANTE LO ANTERIOR MANIFESTADO SE IR	INFOMEX
599/11	13 de Octubre de 2011	Gabriela Gonzalez Villanueva	Información sobre la creación, fusión, modificación o extinción de las áreas de apoyo administrativo de los poderes del estado	X			21 de Octubre de 2011		X	Respecto a su solicitud con número de folio 00392811; se le requiere de conformidad con el artículo 70 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública, a efecto de que cumpla con los requisitos establecidos en el artículo 68 de la Ley en la Materia manifestando de manera clara y precisa el documento o documentos que solicita, ya que una vez entrando al análisis de su solicitud esta no es clara, para poder determinar los documentos a los que requiere acceder, ya que lo que realiza es un cuestionamiento en particular, no pudiendo advertirse si lo que requiere es un pdf u algún otro documento en particular, esto en razón de que la información esencialmente es realizada en Documentos o en cualquier soporte que respalde la información, debiendo ésta ya existir conforme a las facultades, atribuciones y actividades encomendadas a los Entes Obligados por Ministerio de Ley, toda vez que es el propio artículo 5 de la mencionada Ley la que establece como requisito que ésta obra en posesión del Ente Obligado, es decir que se encuentre en los Archivos de este Municipio; por lo que una vez analizada su Solicitud de información, se advierte que lo que realiza usted es un Derecho de Petición no así su Derecho de Información, ya que no solicita ningún documento, lo anterior con fundamento al Acuerdo de Pleno 328/09 emitido por la CEGAP. Por	INFOMEX, SE PIDIO ACLARACIÓN, LA CUAL NO ATENDIO
600/11	13 de Octubre de 2011	Gabriela Gonzalez Villanueva	De que servicios carece el municipio	X			21 de Octubre de 2011		X	Respecto a su petición con número de folio 00396811, en la que solicita de que servicios carece el Municipio; me permito hacer de su conocimiento que la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí, regula el derecho de todas las personas de acceder a la información pública en poder de los Entes Obligados y que esta información esencialmente es realizada en documentos o en cualquier soporte que respalde la información y que esta debe existir conforme a las facultades, atribuciones y actividades encomendadas a los Entes Obligados por Ministerio de Ley, toda vez que es el propio artículo 5 de la mencionada Ley la que establece como requisito que ésta obra en posesión del Ente Obligado, ES DECIR QUE SE ENCUENTRE EN LOS ARCHIVOS DE ESTE MUNICIPIO; por lo que una vez entrando al análisis de la petición presentada por usted en el Sistema INFOMEX, se advierte que usted está ejerciendo su DERECHO DE PETICIÓN, ya que lo que está realizando es un cuestionamiento en particular, mas no así que este ejerciendo su derecho de acceso a la información pública, esto en razón de que NO ESTA SOLICITANDO NINGUN DOCUMENTO, lo anterior con fundamento en el Acuerdo de Pleno 328/09, emitido por la Comisión Estatal de Garantía y Acceso a la Información Pública, re	INFOMEX
601/11	13 de Octubre de 2011	Rosa Portales Salinas Portales	Cual es el ingreso total mensual del sistema de parquímetros de la Capital Potosina. De ese ingreso total, Cual es la ganancia del mismo sistema. En que se ha utilizado el dinero.	X			18 de Octubre de 2011		X	En atención a su petición, presentada por medio del sistema INFOMEX con No. de folio 396911, de fecha 13 de Octubre del año en curso la cual quedó registrada con No. de expediente 601/11, se hace de su conocimiento que la información por usted cuestionada concerniente a el ingreso mensual de parquímetros de la Capital Potosina y en que se a utilizado este dinero, lo puede localizar para su consulta y en su caso para su reproducción sin costo en la página web del H. Ayuntamiento www.sanluis.gov.mx en los siguientes links: http://www.sanluis.gov.mx/transparencia11.php , http://www.sanluis.gov.mx/transparencia7.php . Este último en sesión de Cabildo del 13 de Agosto de 2009 en el expediente 2009/11, sesión ordinaria. Lo anterior en razón de que la información esencialmente es realizada en Documentos o en cualquier soporte que respalde la información, debiendo ésta ya existir, conforme a las facultades, atribuciones y actividades encomendadas a los Entes Obligados por Ministerio de Ley, toda vez que es el propio artículo 5 de la mencionada Ley la que establece como requisito que ésta obra en posesión del Ente Obligado, es decir que se encuentre en los Archivos de este Municipio; ahora bien no omito mencionar que la obligación de entregar la información	INFOMEX
602/11	13 de Octubre de 2011	Edgar Yamil Zuñiga Gonzalez	Con que proposito, cuanto se invirtio y para cuando estara terminada la obra pública en la avenida universidad. Quien esta a cargo de esta obra.	X			27 de Octubre de 2011		X	En atención a su solicitud de información con número de folio 00397011, me permito hacer de su conocimiento que la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí, regula el derecho de todas las personas de acceder a la información pública en poder de los Entes Obligados y que esta información esencialmente es realizada en documentos o en cualquier soporte que respalde la información y que esta debe existir conforme a las facultades, atribuciones y actividades encomendadas a los Entes Obligados por Ministerio de Ley, toda vez que es el propio artículo 5 de la mencionada Ley la que establece como requisito que ésta obra en posesión del Ente Obligado, ES DECIR QUE SE ENCUENTRE EN LOS ARCHIVOS DE ESTE MUNICIPIO; por lo que una vez entrando al análisis de la petición presentada por usted en el Sistema INFOMEX, se advierte que usted está realizando un cuestionamiento en general, mas no así que este ejerciendo su derecho de acceso a la información pública, esto en razón de que NO ESTA SOLICITANDO NINGUN DOCUMENTO como tal, lo anterior con fundamento en el Acuerdo de Pleno 328/09, emitido por la Comisión Estatal de Garantía y Acceso a la Información Pública, NO OBSTANTE LO ANTERIOR MANIFESTADO SE LE INT	INFOMEX
603/11	14 de Octubre de 2011	Minerva Casas Soubervielle	Las 10 colonias del municipio de San Luis Potosí con mayor índice de marginación/pobreza	X			18 de Octubre de 2011		X	En atención a su solicitud de información, presentada por medio del sistema INFOMEX con No. de folio 398311, de fecha 13 de Octubre del año en curso, la cual quedó registrada con No. de expediente 603/11, se hace de su conocimiento que lo peticionado por usted no es competencia de este H. Ayuntamiento de San Luis Potosí, pudiendo dirigir su solicitud de información ante el INEGI dependencia que es la facultada para atender su petición, siendo su página web www.inegi.gov.mx/ con domicilio en Carranza 1138 Col. Tequisquiapan.	INFOMEX, SOLICITUD IMPROCEDENTE
604/11	14 de Octubre de 2011	Ricardo Morales Zamarripa	Se han hecho obras para restaurar las vialidades de San Luis Potosí y cual a sido la inversión	X			28 de Octubre de 2011		X	En atención a su solicitud de información con número de folio 00400011, me permito hacer de su conocimiento que la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí, regula el derecho de todas las personas de acceder a la información pública en poder de los Entes Obligados y que esta información esencialmente es realizada en documentos o en cualquier soporte que respalde la información y que esta debe existir conforme a las facultades, atribuciones y actividades encomendadas a los Entes Obligados por Ministerio de Ley, toda vez que es el propio artículo 5 de la mencionada Ley la que establece como requisito que ésta obra en posesión del Ente Obligado, ES DECIR QUE SE ENCUENTRE EN LOS ARCHIVOS DE ESTE MUNICIPIO; por lo que una vez entrando al análisis de la petición presentada por usted en el Sistema INFOMEX, se advierte que usted está realizando un cuestionamiento en particular, mas no así que este ejerciendo su derecho de acceso a la información pública, esto en razón de que NO ESTA SOLICITANDO NINGUN DOCUMENTO como tal, lo anterior con fundamento en el Acuerdo de Pleno 328/09, emitido por la Comisión Estatal de Garantía y Acceso a la Información Pública,	INFOMEX
605/11	14 de Octubre de 2011	Julietta Velazquez Plaza	El porcentaje de desempleo en San Luis Potosí.	X			18 de Octubre de 2011		X	En atención a su solicitud de información, presentada por medio del sistema INFOMEX con No. de folio 400311, de fecha 13 de Octubre del año en curso, la cual quedó registrada con No. de expediente 605/11, se hace de su conocimiento que lo peticionado por usted no es competencia de este H. Ayuntamiento de San Luis Potosí, pudiendo dirigir su solicitud de información ante el INEGI dependencia que es la facultada para atender su petición, siendo su página web www.inegi.gov.mx/ con domicilio en Carranza 1138 Colonia Tequisquiapan.	INFOMEX, SOLICITUD IMPROCEDENTE
606/11	14 de Octubre de 2011	Alejandra Avila Guevara	Presupuesto para la pavimentación de calles en la capital	X			24 de Octubre de 2011		X	Respecto a su solicitud con número de folio 00401411; se le requiere de conformidad con el artículo 70 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública, a efecto de que cumpla con los requisitos establecidos en el artículo 68 de la Ley en la Materia manifestando de manera clara y precisa el periodo del que requiere la información, así como el nombre del documento solicitado ya que una vez entrando al análisis de la solicitud esta no es clara, para poder determinar el documento o documentos a los que requiere acceder, esto en razón de que no es posible advertir si la que solicita es el Presupuesto general con el que se cuenta en alguna de las Direcciones de este Municipio u otro documento específico. No omito mencionar que la obligación de entregar la información solicitada, no implica el procesamiento, ni la adecuación al interés del solicitante, salvo la producción de versiones públicas del documento. Lo anterior se solicita a efecto de estar en posibilidad de dar una correcta atención a su solicitud	INFOMEX, SE PIDIO ACLARACIÓN, LA CUAL NO ATENDIO
607/11	14 de Octubre de 2011	Alejandra Avila Guevara	Que colonia actualmente es la más conflictiva en cuanto a inseguridad	X			18 de Octubre de 2011		X	En atención a su solicitud de información, presentada por medio del sistema INFOMEX con No. de folio 401511, de fecha 13 de Octubre del año en curso, la cual quedó registrada con No. de expediente 607/11, se hace de su conocimiento que la Dirección de Seguridad Pública Municipal, a través de la Dirección de Planeación y Operación de Fuerzas Municipales, nos informa que la colonia con mayor índice de conflicto, así como las faltas administrativas prevalecientes es la colonia Julián Carrillo. No omito manifestar que esta información no incluye el índice delictivo si no únicamente el competente a la Dirección de Seguridad Pública Municipal relacionado con las faltas administrativas señaladas en el Reglamento de Bando de Policía y buen Gobierno del Municipio de San Luis Potosí, mismo que se encuentra disponible para su consulta en el siguiente link http://www.sanluis.gov.mx/transparencia11.php , en caso de requerir el índice delictivo se informa que este es competencia de la Procuraduría General de Justicia del Estado; la cual tiene su domicilio en eje vial zona centro en esta ciudad capital y cuenta con la página web www.pjgajp.gov.mx/	INFOMEX
608/11	14 de Octubre de 2011	María de Lourdes Puente Alvarez	1.- Copia simple de la solicitud de pensión que tuvo a bien ingresar este departamento mi finado esposo; 2.- Copia simple del dictamen donde se le otorga la viabilidad de su solicitud; 3.- Copia simple del oficio en el que se le notifica que apartir del día 03 de Agosto del 2003 gozará de la pensión correspondiente por invalidez.			X					INFOMEX
609/11	14 de Octubre de 2011	Gustavo Garcia Estrada	Información referente al Programa P.S.E (Personal de Seguridad Escolar) 1.- Quien lo dirige. 2.- Como me puedo dirigir hacia esta persona. 3.- Que es este programa. 4.- Quienes lo integran. 5.- Los Objetivos del programa. 6.- Cuantos P.S.E. hay, donde están ubicados, cuantas escuelas cuentan con estos. 7.- Justificación y contexto historico del programa. 8.- Evolución del programa. 9.- Donde puedo encontrar información sobre este programa.	X			18 de Octubre de 2011		X	En respuesta a su solicitud de información presentada por medio del sistema INFOMEX con No. de folio 402811 de fecha 14 de Octubre del año en curso y quedando con No. de expediente 609/11, se anexa en archivo adjunto SB/DJ/234/2011 de fecha 26 de Octubre del 2011 signado por el Lic. Max Demian Hardy Magnaña, Encargado de la Subdirección Jurídica de la D.G.S.P.M del H. Ayuntamiento de San Luis Potosí, donde detalla la respuesta a su solicitud referente a el Programa P.S.E.	INFOMEX



Informe Mensual de Solicitudes de Información al Gobierno Municipal de San Luis Potosí

Del 01 de Octubre de 2011 al 31 de Octubre de 2011

Table with columns: No de Expediente, Fecha en la que se presenta la Solicitud, Nombre del Solicitante, Información que solicita, Se proporcionó respuesta (SI, NO, En proceso), Fecha en la que se proporcionó la respuesta, Prórroga (SI, NO), Respuesta, Observaciones. Rows include various requests for information regarding commercial registers, environmental impact studies, public works, and municipal services.



Informe Mensual de Solicitudes de Información al Gobierno Municipal de San Luis Potosí

Del 01 de Octubre de 2011 al 31 de Octubre de 2011

No de Expediente	Fecha en la que se presenta la Solicitud	Nombre del Solicitante	Información que solicita	Se proporciono respuesta			Fecha en la que se proporciono la respuesta	Prórroga		Respuesta	Observaciones
				SI	NO	En proceso		SI	NO		
628/11	20 de Octubre de 2011	Leticia Ponce Grimaldo	Copia digital donde especifique las edades de todos lo elementos de la policia estatal que vigilan la capital de San Luis Potosi.	X			24 de Octubre de 2011		X	En respuesta a su solicitud de información presentada por medio del sistema INFOMEX con No. de folio 414611 de fecha 19 de Octubre y quedando registrada con No. de expediente 628/11 se le informa que lo peticionado por usted no pertenece a este H. Ayuntamiento, puede dirigir su solicitud a Gobierno del Estado, en la página web www.spslp.gob.mx . En el siguiente link: http://www.spslp.gob.mx/DGSPe/index.htm . No omito en mencionar que la información solicitada por usted es información que contiene datos personales los cuales son clasificados como confidenciales, lo anterior con fundamento en el artículo 3ºfracción X, XVI	INFOMEX. SOLICITUD IMPROCEDENTE
629/11	20 de Octubre de 2011	Abigail Leija Navarro	Costo Total del colector pluvial 18 de marzo			X				RESPECTO A SU SOLICITUD CON NUMERO DE FOLIO 00405111, SE LE REQUIERE DE CONFORMIDAD CON EL ARTICULO 7º DE LA LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACION PUBLICA, A EFECTO DE QUE CUMPLA CON LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN EL ARTICULO 88 FRACCIONES I Y II, DE LA LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACION PUBLICA, YA QUE SU SOLICITUD LA REALIZA DE MANERA MUY GENERAL, NO SIENDO POSIBLE DETERMINAR CUAL DOCUMENTO EN ESPECIFICO ES EL QUE REQUIERE. Ahora bien no omito hacer de su conocimiento que se encuentra disponible para su consulta en la página web de este H. Ayuntamiento www.sanluis.gob.mx la información pública de oficio relativa al Artículo 19 Fracción XI- ingresos y egresos en la siguiente liga: http://www.sanluis.gob.mx/transparencia.php , encontrando en esta los reportes del ANALISIS Y OPERACION DE Aclaración, LA CUAL NO PARQUIMETROS misma que podrá consultar y reproducir sin costo alguno. En el mismo sentido se informa que en el siguiente link: http://www.sanluis.gob.mx/transparencia7.php se encuentra publicada el acta de la Sesión Ordinaria de Cabildo del 13 de Agosto de 2009, punto V. Encontrara la distribución de las utilidades de los parquímetros. Lo manifestado en el primer párrafo es a efecto de estar en posibilidad de dar una correcta atención a su solicitud.	INFOMEX
630/11	20 de Octubre de 2011	Brenda Leticia Ojeda Aguado	Copia digital de documentos donde conste la inversión que se está aplicando para la reparación de baches en la ciudad, así como la empresa que se encarga de este servicio.	X			31 de Octubre de 2011		X	RESPECTO A SU SOLICITUD CON NUMERO DE FOLIO 00405111, SE LE REQUIERE DE CONFORMIDAD CON EL ARTICULO 7º DE LA LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACION PUBLICA, A EFECTO DE QUE CUMPLA CON LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN EL ARTICULO 88 FRACCIONES I Y II, DE LA LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACION PUBLICA, YA QUE SU SOLICITUD LA REALIZA DE MANERA MUY GENERAL, NO SIENDO POSIBLE DETERMINAR CUAL DOCUMENTO EN ESPECIFICO ES EL QUE REQUIERE. Ahora bien no omito hacer de su conocimiento que se encuentra disponible para su consulta en la página web de este H. Ayuntamiento www.sanluis.gob.mx la información pública de oficio relativa al Artículo 19 Fracción XI- ingresos y egresos en la siguiente liga: http://www.sanluis.gob.mx/transparencia.php , encontrando en esta los reportes del ANALISIS Y OPERACION DE Aclaración, LA CUAL NO PARQUIMETROS misma que podrá consultar y reproducir sin costo alguno. En el mismo sentido se informa que en el siguiente link: http://www.sanluis.gob.mx/transparencia7.php se encuentra publicada el acta de la Sesión Ordinaria de Cabildo del 13 de Agosto de 2009, punto V. Encontrara la distribución de las utilidades de los parquímetros. Lo manifestado en el primer párrafo es a efecto de estar en posibilidad de dar una correcta atención a su solicitud.	INFOMEX. SE PIDIO Aclaración, LA CUAL NO ATENDIO
631/11	20 de Octubre de 2011	Yolanda Sanchez Martinez	Quiero conocer el presupuesto autorizado, modificado y ejercido por mes y por partida de los meses de enero del año 2009 a septiembre del año 2011			X					INFOMEX
632/11	20 de Octubre de 2011	Yolanda Sanchez Martinez	Una relación de la obras realizadas desde enero del año 2009 hasta septiembre del año 2011 con el número de contrato, descripción de la obra, lugar de la obra, fecha de inicio y termino, monto, nombre del proveedor, nombre del supervisor de obra y partida presupuestal afectada.			X					INFOMEX
633/11	20 de Octubre de 2011	Yolanda Sanchez Martinez	Nómina del ayuntamiento, con el nombre del trabajador, número de empleado, cargo, área en la que trabaja y sueldo mensual. La nomina de septiembre de este año.			X					INFOMEX
634/11	20 de Octubre de 2011	José Zavala Marquez	1.- El nombre del promotor o empresario de la presentación de ROBERT FLEISHER, el día 21 de Noviembre de 2010, en esta Ciudad. 2.- Lugar de la presentación. 3.- El R.F.C. Manifestado a su autoridad. 4.- El domicilio y teléfono manifestado a esa H. Autoridad. 5.- Los precios y los boletos autorizados. 6.- Número de asistentes a ese evento.			X					UNIDAD DE INFORMACION PUBLICA
635/11	20 de Octubre de 2011	Maria Teresa Gutierrez Escajeda	Información acerca de los programas, proyectos o iniciativas de impacto Social, que desde hace 5 años a la fecha, se han llevado a cabo en este municipio. Requero para cada programa: el nombre, objetivos, duración, fecha de inicio y termino, grupo social al que está dirigido, área geográfica de impacto, así como los indicadores sociales en los que dicho programa ha impactado.			X					INFOMEX
636/11	21 de Octubre de 2011	Jose Ramon Aguilanga Vazquez	Quisiera saber, si el domicilio de mi ser y teran # 276 Colonia Centro de la ciudad de san luis potosi capital, cuenta con permiso de carga ydescarga y si llegara a contar con el mismo, cual es el horario de ello			X					INFOMEX
637/11	24 de Octubre de 2011	Bianca Estela Medina Herrera	Informen sobre los requisitos necesarios para sacar la licencia de conducir por primera vez.	X			24 de Octubre de 2011		X	En atención a su solicitud de información presentada mediante el Sistema INFOMEX con número de folio 00417811, hago de su conocimiento que la información por usted solicitada no corresponde a este Municipio, ya que es información que compete a la Secretaría de Finanzas perteneciente a Gobierno del Estado, siendo su página de internet http://www.slpfinanzas.gob.mx teniendo sus oficinas ubicadas en Madero No.100, Zona Centro en esta Ciudad Capital	INFOMEX. SOLICITUD IMPROCEDENTE
638/11	24 de Octubre de 2011	Carlos Eduardo Medina Guerrero	Copia del nombramiento y del contrato de Hector Gregory Lopez, director del instituto o equivalente de la juventud del municipio donde se establezca su relación laboral con el municipio así como su percepción mensual.			X					INFOMEX
639/11	24 de Octubre de 2011	Luis Enrique Vera Noyola	Copia certificada de los documentos originales donde consten o respalden los estados financieros del municipio, relativos al primer trimestre del año 2011.			X					INFOMEX
640/11	24 de Octubre de 2011	Edgardo Barragan Arellano	Mapa del municipio de San Luis con colonias y calles, de los distritos 5,6,7,8 tambien con zona rural y urbana			X					INFOMEX
641/11	24 de Octubre de 2011	Jose Antonio Aguilar Reyes	Con fundamento en el artículo 8 Constitucional, solicito expida a favor de SIMEX copia certificada la propuesta tecnica de la licitante Control Total Automatizado, Sociedad Anonima de Capital Variable, incluyendo sus anexos.	X			24 de Octubre de 2011		X	SE DA ATENCION POR PARTE DE LA COORDINACION GENERAL DE COMPRAS YA QUE ES EN RELACION A UN LITIGIO.	OFICINA MAYOR, SOLICITUD DE INFORMACION IMPROCEDENTE
642/11	26 de Octubre de 2011	Andres Gonzalez Esquivel	Informen jurídicamente cómo adquirió el carácter de persona moral el municipio de San Luis Potosí? Cuales son los datos de inscripción en el Registro Público del Comercio? Cuál son sus datos fiscales, rfc, domicilio?			X					INFOMEX
643/11	26 de Octubre de 2011	Mario Gutierrez Zamarrpa	Solicito de manera digital, informacion de todos los nombres del personal que labora en la direccion de comercio del municipio de san luis potosi a la presente fecha ademas asignacion o cargo publico, y sueldo mensual con compensaciones si las tuvieran, gracias la solicitud la hago por este medio ya que no cuento con trabajo, ni dinero para cubrir costos.			X					INFOMEX
644/11	26 de Octubre de 2011	Adrian Cuahutemoc Tevar Fabian	Total de infracciones con su descripción, realizadas a vehículos oficiales de las diferentes dependencias de gobierno, Federal, Estatal y Municipal, en los años 2008, 2009, 2010 y lo que va del 2011.			X					INFOMEX
645/11	27 de Octubre de 2011	Carlos Alberto Ramirez Oliva	La migración de San Luis hacia el norte, índices, motivos más comunes.			X					INFOMEX
646/11	28 de Octubre de 2011	Juan Carlos Flores Ortiz	Mediante Copia Electronica la Información relacionada con las cuentas referentes a los Ingresos generados de los parquímetros instalados en el primer cuadro del Centro Histórico de la Ciudad, desde su instalación a la fecha, así como a donde fueron destinados dichos ingresos y si alguno de ellos fue donado al honorable cuerpo de Bomberos como fue dicho en los diferentes medios de comunicación.			X					INFOMEX
647/11	28 de Octubre de 2011	Alejandro Rubin de Celis Monteverde	Solicito atentamente copia digital del documento donde conste la lista general de obras que a juicio de la presente administración municipal deben realizarse en la ciudad de San Luis Potosí entre 2011 y 2012, su ubicación y costo estimado. También documento que contenga los criterios bajo los cuales se determinó en 2011 la realización de 12 obras prioritarias, según se publicó en la prensa, con una inversión aproximada de 200 millones de pesos, que incluya el desglose por obra, su ubicación y su costo.			X					INFOMEX
648/11	31 de Octubre de 2011	Gustavo Garcia Estrada	*Cuántas escuelas preescolares, primarias, secundarias se encuentran en la ciudad de San Luis Potosí. *Cuáles son las calles más transitadas de la ciudad. *Cuáles son las horas con más tránsito vehicular. *Si se encuentran relacionadas las escuelas con el tránsito vehicular. *Cuáles son las medidas para regular el tránsito en la ciudad. *Cuáles son las medidas para regular el tránsito en lugares con escuelas. *Se tiene algún programa para regular el tráfico de la ciudad y en las escuelas, si es así cuál es ese programa, de que se trata cuáles son sus objetivos.			X					INFOMEX
649/11	31 de Octubre de 2011	Erik Contreras Tintan	Orienten sobre la ley estatal de derechos de las personas en fase terminal, quiero saber quien es el responsable de este programa, para poder asesorarme.			X					INFOMEX
650/11	31 de Octubre de 2011	Jorge Armando Rios Garcia	Como afecta a los Organismos Públicos los vendedores ambulantes en la zona centro			X					INFOMEX